



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día martes 15 de julio del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.13** y literalmente dicen:

PUNTO, 6 LETRA C) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal del expediente No. 02-01-2021 Reclamo Administrativo sobre solicitud de exoneración de pago de impuestos sobre industria, comercio y servicios periodo 2020 presentado por el Abogado **JOSE AUGUSTO AVILA GONZALES** quien actúa como apoderado legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (**COACEHL**), mismo quien sustituye poder en el Abogado Carlos Eduardo Pacheco Sánchez, lo siguiente: Que se declare con lugar, la solicitud de exoneración de pagos del impuesto de industria, comercio y servicios a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras (**COACEHL**). En vista de ser una institución sin fines de lucro no está sujeta al impuesto de industria, comercio y servicios. - Certifíquese.-

PUNTO, 6 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por el Ciudadano **WILLIAMS IVAN ARAUJO**, requiere cambio de nombre de lotes No. 125 y 126 de la Colonia Vista Hermosa, deberán de brindar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA B) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ingeniería municipal y Ordenamiento Territorial/catastro la solicitud del ciudadano **ULISES CARDENAS COREA**, solicita se faculte llevar a cabo inspección de un experto en construcción para que evalúen las paredes que construye la Empresa Aire Frio, deberán de brindar informe técnico al pleno de la Corporación Municipal.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA C) ACUERDA: Se ordena al departamento de Catastro investigar la naturaleza jurídica del terreno donde se encuentran ubicados los habitantes que presentaron la solicitud en el lugar donde llaman los **ALTOS DEL EDÉN**, ellos requieren constancia donde acrediten que son los propietarios de esos terrenos; deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por el Ciudadano **WILLIAMS IVAN ARAUJO**, requiere cambio de nombre de lotes No. 125 y 126 de la Colonia Vista Hermosa, deberán de brindar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA E) ACUERDA: Turnar al Departamento de ingeniera Municipal la solicitud presentada por el Ciudadano **JOSE ALFREDO BETANCOURTH**, requiere una limpieza en una cuneta y que además se cambie el tubo quebrado que cruza por debajo de la calle ubicado en Lotificación Carranza, deberá de presentar informe técnico a la Corporación Municipal en pleno.-Certifíquese. -

PUNTO, 7 LETRA F) ACUERDA: Da por autorizado solamente la construcción de dos (2) bordas a los Habitantes del Barrio Piedras Azules en donde está ubicada la Escuela Proto Esteban Guillen.-Certifíquese.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 7 LETRA G) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por la Ciudadana **STHEFANY DINORA VELASQUEZ CORDOVA**, requiere creación de nueva clave catastral para poder inscribir un solar ubicado en Barrio San Jorge, deberán de brindar dictamen legal como técnico al pleno de la Corporación Municipal.-Certifíquese. –

PUNTO, 7 LETRA H) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el Departamento de Catastro en cumplimiento al Acta No. 03 Punto 8 Letra E año 2021, sobre la solicitud presentada por los Miembros del Patronato Pro - mejoramiento del Barrio El Porvenir; y a su vez dan por denegada dicha solicitud en virtud a que el terreno requerido para llevar a cabo la perforación de un pozo de agua potable, le corresponde a la calle y está destinada para uso como tal .-Certifíquese.

PUNTO, 7 LETRA I) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el Departamento de Catastro en cumplimiento al Acta No. 07 Punto 8 Letra E año 2021, sobre la solicitud presentada por la Señora **ROSA MARÍA GARCÍA BACA**; y a su vez dan por denegada dicha solicitud en vista a que el terreno requerido ubicado en la Colonia Javier Soriano se encuentra en los lotes 395 y 415, y por tal razón no se puede autorizar la creación de la clave catastral.-Certifíquese. –

PUNTO, 7 LETRA K) ACUERDA: Turnar a la **COMISIÓN CORPORATIVA DE EJIDOS** el dictamen técnico presentado por el departamento de Catastro en cumplimiento al Acta No. 08 Punto 7 Letra H Año 2021, más la solicitud del ciudadano Jonas Jonathan Sánchez Domínguez requiere incorporación de un terreno en el sistema digital del departamento de Catastro, deberá de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal.-Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA L) ACUERDA: Se autoriza al Departamento de Ingeniería Municipal proceder a realizar la limpieza (dragado) de la cuneta que nace desde la glorieta 24 horas y desemboca al río Choluteca, que recorre los barrios siguientes: La Cruz, Buenos Aires, El Hospital, Corbeta y Colonia Santa Martha; lugares debidamente identificados con su respectiva marcación (Estacas) para llevar a cabo lo antes mencionado.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese. –

PUNTO, 7 LETRA LL) ACUERDA: Da por aprobado el previo a dictamen legal presentado por el Departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 02 Punto 8 Letra C año 2021, sobre la solicitud presentada por la Señora **RUTH DALILA ALVAREZ**; y a su vez se turna el expediente al Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, para que realice un informe técnico sobre la situación jurídica de la propiedad en mención.-Certifíquese.

PUNTO, 7 LETRA M) ACUERDA: Previo a improbar o aprobar la solicitud presentada por la Señora **EVA CRUZ**, se le ordena al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro que nos brinde informe al pleno de la Corporación Municipal según sus archivos que indiquen quien es el beneficiario de una vivienda donada por la Fundación TZU-CHI y la Municipalidad ubicada en la Colonia Gran Villa del Amor si aparece a nombre de la señora **SINDY LIZETH FLORES** o **SADIH ESTRADA CRUZ**.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.

PUNTO, 8 ACUERDA: Notificarle a la **EMPRESA AIRE FRIO** que están autorizados en cerrar media villa de la calle para realizar las reparaciones al edificio que está en construcción y que a su vez coloquen andamios o protectores con la finalidad de evitar que se suscite otro tipo de accidente en el lugar referido..-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: 1.- Ordenarle al Oficial de Información Publica Pablo Rodríguez que descargue e imprima del Portal de Transparencia el Plan de Arbitrio Año 2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

de las Municipalidades de San Pedro Sula y del Distrito Central (M.D.C.), deberá de hacerlos llegar al pleno de la Corporación Municipal.- **2.-** Ordenarle al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro que presente ante el pleno de la Corporación Municipal una copia del Código Hondureño de Construcción Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.- Certifíquese



NATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL